

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0000011

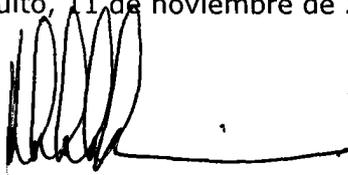
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA.\_

Se comunica al público que MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005031 de 11 de noviembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública de la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO: El plazo de duración de la compañía Merpubli Mercantil Publicitaria Cía. Ltda., es de 40 (cuarenta ) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la misma en el Registro Mercantil del cantón Quito..."

Quito, 11 de noviembre de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EV  
EXP. 51931  
Tr. 01.1.11.001113

X. a

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.